



CONVOCATORIA CERTÁMENES LITERARIO, DE MARCAPÁGINAS Y DE POESÍA "CIUDAD DE ARGANDA" 2017

DISPOSICIÓN

La presente subvención, está sujeta a lo previsto en las Bases de la Convocatoria, la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Arganda del Rey, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid Núm. 115 del 16 de mayo de 2014, y con estricta sujeción a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y a su reglamento de desarrollo.

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

Aplicación Presupuestaria: 3341,480 Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro Promoción Cultural

Cuantía Total Máxima estimada: 2.962,96 euros. (2.400,00 más el 19% de IRPF)

Se podrá concursar en las siguientes modalidades:

XXIX CERTAMEN LITERARIO "CIUDAD DE ARGANDA"

Premios por categoría: Se establecen 6 categorías. A cada una de ellas le corresponderá un premio consistente en un vale para adquisición de libros y/o material escolar excepto la categoría 6 que recibirá el importe del premio mediante transferencia bancaria.

- 1 - Alumnado de 1º y 2º de Educación Primaria..... 100 € (123,46 € - 19% IRPF)
- 2 - Alumnado de 3º y 4º de Educación Primaria..... 125 € (154,32 € - 19% IRPF)
- 3 - Alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria..... 150 € (185,19 € - 19% IRPF)
- 4 - Alumnado de 1º, 2º y 3º de Educación Secundaria..... 175 € (216,05 € - 19% IRPF)
- 5 - Alumnado de 4º de Educación Secundaria, 1º y 2º de Bachillerato, Ciclos Formativos y FPB 200 € (246,91 € - 19% IRPF)
- 6 - Mayores de 21 años 300 € (370,37 € - 19% IRPF)

XVII CERTAMEN DE MARCAPÁGINAS "CIUDAD DE ARGANDA"

Premios por categoría: Se establecen 6 categorías. A cada una de ellas le corresponderá un premio consistente en un vale para la adquisición de libros y/o material escolar:

- 1 - Alumnado de Educación Infantil..... 100 € (123,46 € - 19% IRPF)
- 2 - Alumnado de 1º y 2º de Educación Primaria..... 125 € (154,32 € - 19% IRPF)
- 3 - Alumnado de 3º y 4º de Educación Primaria..... 125 € (154,32 € - 19% IRPF)
- 4 - Alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria..... 125 € (154,32 € - 19% IRPF)
- 5 - Alumnado de 1º, 2º y 3º de Educación Secundaria..... 175 € (216,05 € - 19% IRPF)
- 6 - Alumnado de 4º de Educación Secundaria, 1º y 2º de Bachillerato, Ciclos formativos y FPB..... 200 € (246,91 € - 19% IRPF)

I CERTAMEN DE POESÍA "CIUDAD DE ARGANDA"

Premios por categoría: Se establecen 2 categorías. A la categoría 1 le corresponderá un premio consistente en un vale para la adquisición de libros y/o material escolar y la categoría 2 recibirá el importe del premio mediante transferencia bancaria.

- 1 - Alumnado de 4º de Educación Secundaria, 1º y 2º de Bachillerato, Ciclos Formativos y FPB..... 200 € (246,91 € - 19% IRPF)
- 2 - Mayores de 21 años..... 300 € (370,37 € - 19% IRPF)

Los ganadores de los Certámenes de Marcapáginas, de poesía y Literario canjearán su premio en la Papelería GUILLÉN (Establecimientos Guillén e Hijos S.L. – Ronda de Batres, 30-32 – CIF B804155516). Posteriormente dicha papelería pasará la factura de 1.800,00 € al Ayuntamiento. Los ganadores de las categorías de mayores de 21 años recibirán el importe del premio mediante transferencia bancaria.

OBJETO

Objetivo: Proporcionar herramientas que favorezcan la iniciación a la lectura, así como el conocimiento de métodos y habilidades de búsqueda de información. Promocionar los Centros de lectura como recursos de búsqueda de información y formación

Potenciar las actividades de expresión a través de la escritura y el dibujo, promocionar la lectura y escritura así como potenciar la afición por la literatura y las artes plásticas a través de la creación artística.

Tema: Dada la vinculación de Miguel de Cervantes con el municipio de Arganda del Rey, las Bibliotecas Públicas Municipales se suman a los actos que se llevarán a cabo sobre autor y como homenaje, el tema seleccionado para estos certámenes será: **“Nace un escritor: Miguel en Arganda”**.

Esta Convocatoria regula la concesión, por el Ayuntamiento de Arganda del Rey, de premios a los mejores trabajos literarios, de marcapáginas y de poesía. Dicha elección se efectúa mediante un régimen de concurrencia competitiva.

REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS

- a) Participantes:** Podrá concurrir al certamen cualquier persona que curse sus estudios o resida en el municipio de Arganda del Rey y que se encuentre dentro de las categorías anteriormente mencionadas. Cada participante debe hacerlo de forma individual. No se admiten trabajos en grupo.

El premio de los ganadores menores de edad irá a nombre de su representante: madre, padre o tutor legal.

Los participantes se responsabilizan de que no haya derechos de terceros sobre los relatos y de cuantas reclamaciones puedan formularse al respecto.

- b) XXIX Certamen Literario “Ciudad de Arganda”**

Formato: los trabajos se presentarán en formato DIN A-4, manuscritos o mecanografiados, a doble espacio, por una sola cara. La extensión mínima será de un folio y la máxima de cinco folios.

Serán eliminados del certamen los trabajos que no cumplan todos los requisitos o en los que no figuren todos los datos y documentación señalados en las bases. Cada participante podrá presentar un solo trabajo que será original, inédito y escrito en lengua castellana. No se admitirán trabajos que hayan sido premiados con anterioridad.

Presentación: se presentarán original y tres copias, firmadas con seudónimo. Se entregarán en sobre cerrado. En su interior se deberá incluir otro sobre cerrado, con los datos personales: nombre y apellidos, domicilio, teléfono, centro en el que cursa sus estudios. En el exterior de ambos sobres figurará, de manera visible, el seudónimo y la categoría en la que se participa.

- c) XVII Certamen de marcapáginas “Ciudad de Arganda”**

Formato: los trabajos se presentarán en formato apropiado para la edición de marcapáginas. Las medidas requeridas son de 22 cm de largo por 5 cm de ancho, realizados en una sola cara.

Serán eliminadas del certamen las ilustraciones que no cumplan con todos los requisitos o en las que no figuren todos los datos y documentación señalada en las bases.

Cada participante podrá presentar un solo trabajo que será original e inédito. No se admitirán trabajos que hayan sido premiados con anterioridad.

Presentación: En el dorso de los originales deberá aparecer el seudónimo elegido. Se entregarán sin firmar en un sobre cerrado. En su interior deberá incluir otro sobre cerrado con los datos personales: nombre y apellidos, edad, domicilio teléfono y centro en el que cursa sus estudios. En el exterior de ambos sobres figurará, de manera visible, el seudónimo y la categoría en la que se participa.

d) I Certamen de Poesía "Ciudad de Arganda"

Formato: El tipo de composición poética será el soneto, por tratarse de la estructura estrófica imperante en el Siglo de Oro. Los trabajos se presentarán en formato DIN A-4, mecanografiados, a doble espacio, por una sola cara. Serán eliminados del certamen los trabajos que no cumplan todos los requisitos o en los que no figuren todos los datos y documentación señalados en las bases. Cada participante podrá presentar un solo trabajo que será original, inédito y escrito en lengua castellana. No se admitirán trabajos que hayan sido premiados con anterioridad.

Presentación: Se presentarán original y tres copias, firmadas con seudónimo. Se entregarán en sobre cerrado. En su interior se deberá incluir otro sobre cerrado, con los datos personales: nombre y apellidos, domicilio, teléfono, centro en el que cursa sus estudios. En el exterior de ambos sobres figurará, de manera visible, el seudónimo y la categoría en la que se participa.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN

Desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria hasta el día 17 de marzo de 2017

Lugar de presentación

El lugar y horarios de presentación de las solicitudes de inscripción son los que a continuación se detallan:

- BIBLIOTECA MUNICIPAL "PABLO NERUDA"
C/ Tiendas, 8
De Lunes a Viernes de 9 a 20 horas.

ORGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y PLAZO DE RESOLUCIÓN

Jurado: el Jurado estará compuesto por personas cualificadas, con la presidencia honorífica de la Concejala de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos del Ayuntamiento de Arganda del Rey o persona en quien delegue, y seleccionará las obras ganadoras atendiendo a criterios de calidad, creatividad y originalidad.

REFORMULACION DE SOLICITUDES

MODO DE JUSTIFICACIÓN Y PLAZO

- Al ser un premio no será necesaria la justificación

SOLICITUD DE ANTICIPO DE PAGOS

- No será necesario

CRITERIOS DE VALORACION

Los premios se otorgarán conforme al fallo del Jurado que emitirá su veredicto valorando los siguientes criterios:

Calidad, creatividad y originalidad

MEDIOS DE NOTIFICACIÓN O PUBLICACIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las bases de la presente convocatoria y el acta con las ganadora se publicarán en:

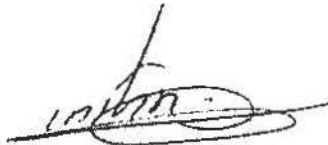
- Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Arganda del Rey
- Página web del Ayuntamiento de Arganda del Rey

La información relativa a la presente convocatoria se obtendrá en:

- Biblioteca Municipal "Pablo Neruda"
- Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC)
- Teléfono (010)
- Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Arganda del Rey

Atentamente,

Arganda del Rey, 21 de junio de 2017



Cristina Corcobado Sánchez
JEFA DE SECCIÓN DE CULTURA



Nº Expte.: 3/2017/62206

Siendo necesaria la tramitación del expediente de concesión de premios para los Certámenes Literario, de Marcapáginas y de Poesía que forman parte de las actividades del programa de promoción cultural “Abril, mes del libro” 2017 y tal y como se hace constar en las bases de dichos certámenes.

Vistos los preceptos legales citados, en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia, por su Decreto de Alcaldía Núm. 2015003539 de fecha 19 de junio,

RESUELVO

Primero.- Aprobar las actas que se adjuntan, en las que se conceden los premios para los certámenes Literario, de Marcapáginas y de Poesía que forman parte de las actividades del programa de promoción cultural “Abril, mes del libro” 2017, con las siguientes personas ganadoras:

XXIX CERTAMEN LITERARIO “CIUDAD DE ARGANDA”

GANADOR/A CATEGORÍA 1 – Alumnos de 1º y 2º de Educación Primaria

TÍTULO: Los cuentos de Miguel

AUTORA: Marta Gonzalo González

REPRESENTADA POR:

Rocío González Zamora

Dotado con 100 € en libros y/o material escolar. (123,46 € menos el 19 % de IRPF)

MENCIÓN DE HONOR

TÍTULO: El desastre que hizo Miguelito

AUTOR: Hugo López Ortega

Sin dotación.

GANADOR/A CATEGORÍA 2 – Alumnado de 3º y 4º de Educación Primaria

TÍTULO: Miguel de Cervantes en Arganda

AUTORA: Nerea Valverde Merino

REPRESENTADA POR:

Ana Merino Cordeque -

Dotado con 125 € en libros y/o material escolar (154,32 € menos el 19 % de IRPF)

GANADOR/A CATEGORÍA 3 – Alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria

TÍTULO: Miguel en Arganda. La verdad sobre el Quijote



Ayuntamiento de Arganda del Rey

AUTORA: Lucía Marín Montes
REPRESENTADA POR:
Miriam Montes López-Serrano -

Dotado con 150 € en libros y/o material escolar. (185,19 € menos el 19 % de IRPF)

GANADOR/A CATEGORÍA 4 – Alumnado de 1º, 2º y 3º de Educación Secundaria

TÍTULO: Miguel de Cervantes en Arganda

AUTOR: Francisco Rísquez Tello

REPRESENTADO POR:

Ana María Tello Aceituno -

Dotado con 175 € en libros y/o material escolar. (216,05 € menos el 19 % de IRPF)

GANADOR/A CATEGORÍA 5 – Alumnado de 4º de E. Secundaria, 1º y 2º de Bachillerato, Ciclos Formativos y FPB

TÍTULO: Solo la mente, la pluma y el papel

AUTORA: Naomi Escabias Potgieter -

Dotado con 200 € en libros y/o material escolar. (246,91 € menos el 19 % de IRPF)

GANADOR/A CATEGORÍA 6 – Mayores de 21 años

Desierto

Dotado con 300 € . (370,37 € menos el 19 % de IRPF)

XVII CERTAMEN DE MARCAPÁGINAS “CIUDAD DE ARGANDA”

GANADOR/A CATEGORÍA 1 – Alumnado de Educación Infantil

AUTORA: Lucía Limón Morilla

REPRESENTADA POR:

Eva María Morilla Gómez -

Dotado con 100 € en libros y/o material escolar. (123,46 € menos el 19 % de IRPF)

GANADOR/A CATEGORÍA 2 - Alumnado de 1º y 2º de Educación Primaria

AUTOR: Javier Araque Laguna

REPRESENTADO POR:

Esther Laguna Álvarez -

Dotado con 125 € en libros y/o material escolar (154,32 € menos el 19 % de IRPF)

GANADOR/A CATEGORÍA 3 - Alumnado de 3º y 4º de Educación Primaria

AUTORA: Emma Sánchez de Castro

REPRESENTADA POR:

Miriam Romero Patricio -

Dotado con 125 € en libros y/o material escolar (154,32 € menos el 19 % de IRPF)



GANADOR/A CATEGORÍA 4 - Alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria

AUTOR: Keishi Tsutsui Gey

REPRESENTADO POR:

Sara Gey Trenado -

Dotado con 125 € en libros y/o material escolar (154,32 € menos el 19 % de IRPF)

GANADOR/A CATEGORÍA 5 - Alumnado de 1º, 2º y 3º de Educación Secundaria

AUTOR: Francisco José Prados Martín

REPRESENTADO POR:

Alicia Martín López -

Dotado con 175 € en libros y/o material escolar (216,05 € menos el 19 % de IRPF)

GANADOR/A CATEGORÍA 6—Alumnado de 4º de Educación Secundaria, 1º y 2º de Bachillerato, Ciclos Formativos y FPB

AUTORA: Vanessa Rodríguez Horcajo

REPRESENTADA POR:

Vanesa Horcajo Godoy -

Dotado con 200 € en libros y/o material escolar. (246,91 € menos el 19 % de IRPF)

I CERTAMEN DE POESÍA “CIUDAD DE ARGANDA”

GANADOR/A CATEGORÍA 1 - Alumnado de 4º de Educación Secundaria, 1º y 2º de Bachillerato, Ciclos Formativos y FPB

AUTOR: Marcos Pérez Yubero

REPRESENTADO POR:

Rosa María Yubero Carrera -

Dotado con 200 € en libros y/o material escolar. (246,91 € menos el 19 % de IRPF)

GANADOR/A CATEGORÍA 2 - Mayores de 21 años

AUTOR: David Valdés Belinchón -

Dotado con 300 € . (370,37 € menos el 19 % de IRPF)

Segundo.- El importe inicialmente estimado era de 2.400,00 € (2.962,96 menos el 19 % de IRPF) pero, al haber quedado desierto un premio, finalmente será de 2.100,00 (2.592,59 más el 19 % de IRPF)

Tercero.- Los ganadores de las categorías para mayores de 21 años recibirán el premio a través de transferencia bancaria. Los ganadores de las demás categorías podrán cajear su premio en la papelería “GUILLÉN” (Establecimientos Guillén e Hijos S.L. – Ronda de Batres, 30-32 – CIF B80415516). Posteriormente dicha papelería pasará la factura de 1.800,00 € al Ayuntamiento.



Ayuntamiento de Arganda del Rey

Cuarto.- Dar conocimiento al Departamento de Intervención para la realización de los trámites oportunos.

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos, Dña. Montserrat Fernández Gemes, en Arganda del Rey en la fecha arriba indicada.

Fdo.: Montserrat Fernández Gemes
Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio,
Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos
Documento firmado electrónicamente
con fecha 06/07/2017 - 13:17:56